



Órgano Subsidiario de Ejecución

48º período de sesiones

Bonn, 30 de abril a 10 de mayo de 2018

Tema 16 a) y b) del programa provisional

**Asuntos relacionados con el fomento de la
capacidad de los países en desarrollo:**

Fomento de la capacidad con arreglo a la Convención

Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto

**Labor de fomento de la capacidad realizada por los
órganos establecidos en el marco de la Convención
y su Protocolo de Kyoto**

Informe de recopilación y síntesis de la secretaría

Resumen

El presente informe se preparó con el fin de orientar los debates de la séptima reunión del Foro de Durban para un Debate a Fondo sobre el Fomento de la Capacidad y la primera reunión del Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad. En él se recopila y sintetiza la información sobre el fomento de la capacidad que figura en los informes publicados por los órganos pertinentes establecidos en el marco de la Convención y su Protocolo de Kyoto y por las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero y la Junta del Fondo de Adaptación desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–4	3
A. Mandato	1–2	3
B. Objeto del informe	3–4	3
II. Elementos de fomento de la capacidad en la labor de los órganos establecidos en virtud de la Convención.....	5–34	4
A. Nuevas tendencias	5–7	4
B. Elementos de fomento de la capacidad en la labor del Grupo Consultivo de Expertos	8–10	5
C. Elementos de fomento de la capacidad en la labor del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados	11–14	5
D. Elementos de fomento de la capacidad en la labor del Comité de Adaptación	15–17	6
E. Elementos de fomento de la capacidad en la labor del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático.....	18–21	6
F. Elementos de fomento de la capacidad en la labor del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima	22–31	7
G. Elementos de fomento de la capacidad en la labor del Comité Permanente de Financiación.....	32–34	8
III. Elementos de fomento de la capacidad en la labor de los órganos establecidos en el marco del Protocolo de Kyoto: la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio	35–40	9
IV. Elementos de fomento de la capacidad indicados en los informes de las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero y la Junta del Fondo de Adaptación	41–55	10
A. Elementos de fomento de la capacidad en el informe del Fondo Verde para el Clima.....	41–44	10
B. Elementos de fomento de la capacidad en el informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial	45–51	11
C. Elementos de fomento de la capacidad en el informe de la Junta del Fondo de Adaptación	52–55	13

I. Introducción

A. Mandato

1. La Conferencia de las Partes (CP) pidió a la secretaría que recopilara y sintetizara los informes preparados por los órganos pertinentes establecidos en el marco de la Convención desde la reunión más reciente del Foro de Durban y que pusiera el informe resultante a disposición del Órgano Subsidiario de Ejecución en aquellos de sus períodos de sesiones que coincidieran con las reuniones del Foro de Durban para facilitar los debates de dicho Foro¹.

2. La CP decidió incluir, entre las aportaciones al Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad, el informe de recopilación y síntesis sobre la labor de fomento de la capacidad realizada por los órganos establecidos en virtud de la Convención y su Protocolo de Kyoto².

B. Objeto del informe

3. En el presente informe se resume la información relativa al fomento de la capacidad que figura en los siguientes informes preparados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017:

- a) El informe sobre los progresos realizados en la labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las Comunicaciones Nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención (GCE)³;
- b) Los informes sobre las reuniones 31^a y 32^a del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados (GEPMA)⁴;
- c) El informe del Comité de Adaptación⁵;
- d) El informe del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático⁶;
- e) El informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología (CET) y el Centro y Red de Tecnología del Clima (CRTC) correspondiente a 2017⁷;
- f) El informe del Comité Permanente de Financiación (CPF)⁸;
- g) El informe anual de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP)⁹;
- h) El informe del Fondo Verde para el Clima (FVC)¹⁰;
- i) El informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) a la CP¹¹;
- j) El informe de la Junta del Fondo de Adaptación¹².

¹ Decisiones 2/CP.17, párr. 146, y 1/CP.18, párr. 78.

² Decisión 1/CP.21, párr. 79.

³ FCCC/SBI/2017/15.

⁴ FCCC/SBI/2017/6 y FCCC/SBI/2017/14, respectivamente.

⁵ FCCC/SB/2017/2 y Add.1.

⁶ FCCC/SB/2017/1 y Add.1.

⁷ FCCC/SB/2017/3.

⁸ FCCC/CP/2017/9.

⁹ FCCC/KP/CMP/2017/5.

¹⁰ FCCC/CP/2017/5.

¹¹ FCCC/CP/2017/7 y Add.2.

¹² FCCC/KP/CMP/2017/6.

4. En la adición¹³ al presente informe se ofrece una recopilación de las actividades específicas de fomento de la capacidad realizadas por los órganos constituidos en virtud de la Convención y su Protocolo de Kyoto.

II. Elementos de fomento de la capacidad en la labor de los órganos establecidos en virtud de la Convención

A. Nuevas tendencias

5. En vista de la naturaleza intersectorial del fomento de la capacidad y de su creciente demanda para la aplicación del Acuerdo de París, en el período que abarca el presente informe se observó **un aumento considerable del número de sinergias y oportunidades de colaboración identificadas para la ejecución de actividades de fomento de la capacidad entre los grupos de expertos y los órganos constituidos en virtud de la Convención, así como entre estos órganos y las organizaciones intergubernamentales.**

6. Impulsados por sus respectivos mandatos e inspirándose en objetivos comunes a medio y largo plazo, todos los órganos llevaron a cabo actividades de divulgación dirigidas a reforzar el diálogo, la coordinación, la coherencia y las sinergias entre los órganos y procesos de la Convención o encontraron elementos para establecer nuevas formas de colaboración.

7. Asimismo, los órganos intensificaron sus labores de planificación y ejecución de actividades de fomento de la capacidad mediante asociaciones e iniciativas conjuntas con interesados externos. En el marco de esas actividades de cooperación se aprovecharon las competencias técnicas, la experiencia y los recursos propios de cada uno de los asociados. A continuación se enumeran algunos ejemplos de colaboración, asociaciones o iniciativas conjuntas sobre las que se ha presentado información:

a) El GCE: con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) (el PNUD y el PNUMA administran conjuntamente el Programa Mundial de Apoyo para la Preparación de las Comunicaciones Nacionales y los Informes Bienales de Actualización por las Partes no incluidas en el anexo I), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos;

b) El GEPMA: con las secretarías del FVC y el FMAM;

c) El Comité de Adaptación: con las organizaciones asociadas al programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático, el CRTC, el Fondo de Adaptación, el FVC, el FMAM, la Red Mundial para los PNAD y el Programa Mundial de Apoyo para los Planes Nacionales de Adaptación (administrado conjuntamente por el PNUD y el PNUMA);

d) El Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia: con la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Internacional para las Migraciones, la Plataforma para el Desplazamiento por Desastres, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el PNUD y la sociedad civil por conducto del Grupo Consultivo sobre el Cambio Climático y la Movilidad Humana;

e) El CET: con las secretarías del FVC y el FMAM;

f) El CPF: con el FVC y el FMAM.

¹³ FCCC/SBI/2018/3/Add.1.

B. Elementos de fomento de la capacidad en la labor del Grupo Consultivo de Expertos

8. Durante el período que abarca el informe, el GCE, de conformidad con su mandato, siguió respondiendo a la necesidad de incrementar la capacidad de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Partes no incluidas en el anexo I) para preparar sus comunicaciones nacionales e informes bienales de actualización y de dotar a los expertos designados para integrar la lista de expertos de la Convención Marco de una mayor capacidad para efectuar el análisis técnico de los informes bienales de actualización.

9. El GCE organizó varios talleres regionales de capacitación práctica, que ayudaron a ampliar los conocimientos técnicos de los expertos de las Partes no incluidas en el anexo I y brindaron la posibilidad de mantener un intercambio de opiniones, lecciones aprendidas y experiencias en relación con el proceso y la elaboración de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización y con la preparación de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero.

10. Asimismo, el GCE siguió estudiando los nuevos problemas y limitaciones, las lecciones aprendidas y las mejores prácticas que las Partes no incluidas en el anexo I habían observado durante el proceso de presentación de información, incluidas las dificultades y necesidades que habían indicado en sus últimas comunicaciones nacionales e informes bienales de actualización¹⁴. Esa labor de estudio permitió identificar una serie de medidas para dar respuesta a las necesidades específicas de los expertos de las Partes no incluidas en el anexo I, como la actualización del material destinado a la capacitación, la introducción de herramientas adicionales para ámbitos de presentación de información y grupos de expertos concretos y la organización de seminarios web sobre esferas temáticas prioritarias.

C. Elementos de fomento de la capacidad en la labor del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados

11. En 2017, el GEPMA siguió proporcionando orientación y apoyo de carácter técnico a los países menos adelantados (PMA) sobre aspectos relacionados con la planificación y ejecución de medidas de adaptación.

12. En lo que respecta a la prestación de apoyo para el proceso de los planes nacionales de adaptación (PNAD), el GEPMA, entre otras cosas con la asistencia de su grupo de trabajo técnico sobre los PNAD, organizó cinco talleres regionales de capacitación, que contribuyeron a reforzar la capacidad de los países para formular y ejecutar los PNAD, y dos Expos PNAD regionales, que brindaron a un amplio conjunto de actores e interesados la oportunidad de intercambiar experiencias sobre cómo avanzar en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD y de promover la colaboración.

13. El GEPMA actualizó algunos estudios de casos de PNAD que ilustraban de forma práctica cómo se podía poner en marcha el proceso de formulación y ejecución de los PNAD a nivel nacional. Además, durante los talleres regionales de capacitación (véase el párr. 12 *supra*), el GEPMA elaboró y aplicó el Marco de Integración de los PNAD y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Marco de Integración PNAD-ODS). Este marco tiene por objeto ayudar a integrar los distintos componentes impulsados por los países y específicos de cada uno de ellos, lo que permite estudiar formas de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible durante la preparación de los PNAD. Asimismo, el GEPMA siguió desarrollando la Central de los PNAD para atender las necesidades de información relativas a los PNAD. La Central de los PNAD contiene actualmente planes nacionales de adaptación de nueve países en desarrollo, el Rastreador de Apoyo para los PNAD y otras herramientas y funciones.

14. Durante el período que abarca el informe, el GEPMA, en colaboración con la secretaría del FVC, siguió proporcionando orientación técnica sobre el acceso a la financiación del FVC para el proceso de formulación y ejecución de los PNAD. También se

¹⁴ En el documento FCCC/SBI/2017/16 figura más información a este respecto.

dedicó a elaborar una lista de preguntas frecuentes en relación con las nuevas necesidades y dificultades a que se enfrentan los países para acceder a la financiación del FVC, así como varios conjuntos indicativos de actividades que reflejaran la diversidad de circunstancias nacionales y etapas asociadas al proceso de formulación y ejecución de los PNAD, con miras a su inclusión en las propuestas de acceso a la financiación del FVC.

D. Elementos de fomento de la capacidad en la labor del Comité de Adaptación

15. Durante el período que abarca el informe, el Comité de Adaptación avanzó en la ejecución de diversas actividades destinadas a proporcionar apoyo y orientación de carácter técnico a los países en desarrollo en dos ámbitos principales, a saber: las medidas de adaptación y los medios de aplicación, en los que se engloban la financiación, la tecnología y el fomento de la capacidad.

16. En particular, el Comité de Adaptación propició debates sobre la intensificación de la labor de adaptación durante el período anterior a 2020 en el contexto del proceso de examen técnico de la adaptación, y centró sus esfuerzos en productos e instrumentos de información destinados a mejorar el acceso de los países en desarrollo a información técnica sobre diversos ámbitos relacionados con la adaptación. Por ejemplo, en colaboración con las secretarías del programa de trabajo de Nairobi y del CRTTC, el Comité de Adaptación preparó un mapa inicial de las plataformas existentes de las organizaciones, los centros y las redes nacionales, regionales e internacionales que proporcionaban apoyo técnico en materia de adaptación a los países en desarrollo y, en colaboración con el Fondo de Adaptación, el FVC, el FMAM, el GEPMA y el CPF, convino en elaborar y distribuir periódicamente el *UNFCCC Adaptation Finance Bulletin* (Boletín de la Convención Marco sobre financiación para la adaptación), una innovadora herramienta para difundir información sobre financiación para la adaptación.

17. En el contexto del acceso a la financiación del FVC para el proceso de formulación y ejecución de los PNAD, el Comité de Adaptación preparó un documento informativo sobre la experiencia de varios países con el Programa de Apoyo a la Preparación del FVC. Además, el Comité aprobó una nota conceptual sobre un taller, en colaboración con la secretaría del FVC, destinado a recabar la participación de interesados como las entidades de realización nacionales (ERN) y las autoridades nacionales designadas (AND) a fin de mejorar su comprensión y su capacidad de superación de las dificultades relacionadas con el acceso al Programa de Apoyo a la Preparación del FVC y con el establecimiento de entidades nacionales con acceso directo al Programa. Se convino en que el taller se organizaría en paralelo a la Expo PNAD de 2018, cuya celebración está prevista en un principio para abril de 2018.

E. Elementos de fomento de la capacidad en la labor del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático

18. Desde el período que abarcaba el informe anterior, el Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia ha logrado avances notables en su labor de fomento de la capacidad relativa a las funciones del Mecanismo para promover la adopción de diversos enfoques destinados a evitar, reducir al mínimo y afrontar el riesgo de pérdidas y daños.

19. Con el fin de comprender mejor y promover la gestión integral del riesgo, el Comité Ejecutivo llevó a cabo una amplia gama de actividades de sensibilización, divulgación e intercambio de información; en particular, sintetizó información sobre el panorama actual del análisis del riesgo climático de fenómenos extremos y de evolución lenta en los países en desarrollo, elaboró un compendio de enfoques para la evaluación, la reducción, la transferencia y la retención del riesgo, así como de enfoques transformadores y de

protección social¹⁵, y organizó una actividad paralela sobre la financiación del riesgo en el ámbito de los fenómenos de evolución lenta¹⁶.

20. Además, el Centro de Fiji para el Intercambio de Información sobre la Transferencia del Riesgo¹⁷ y su plataforma interactiva RISK TALK, puesta en marcha durante la CP 23, sirven de puente entre la oferta mundial de conocimientos especializados sobre la gestión y la transferencia del riesgo y las necesidades de los países y las comunidades vulnerables. Utilizando tecnología puntera, RISK TALK pone en contacto con expertos a quienes buscan soluciones para la transferencia del riesgo y les facilita la tarea de elaborar soluciones a medida que propicien un desarrollo sostenible resiliente frente al clima.

21. Con arreglo a uno de los mandatos encomendados por la CP en su 21^{er} período de sesiones¹⁸, el Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia puso en marcha un equipo de tareas sobre los desplazamientos, integrado por expertos procedentes de instituciones externas, con el fin de elaborar recomendaciones, en el marco de la ejecución de su plan de trabajo, sobre enfoques integrados que permitieran evitar, reducir al mínimo y afrontar los desplazamientos relacionados con los efectos adversos del cambio climático.

F. Elementos de fomento de la capacidad en la labor del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima

22. El CET y el CRTC siguieron reforzando su colaboración en 2017 con el fin de aumentar la coherencia y aprovechar mejor las sinergias en la labor del Mecanismo Tecnológico. En su labor de apoyo a la aplicación del Acuerdo de París, el CET y el CRTC impulsaron conjuntamente los debates sobre la investigación, el desarrollo y la demostración de tecnología para el clima, entre otras cosas mediante la organización de reuniones durante el transcurso e inmediatamente después del 46^o período de sesiones de los órganos subsidiarios. También colaboraron para reforzar el proceso de evaluación de las necesidades de tecnología (ENT), estudiando la forma en que se podría prestar asistencia a las Partes para que estas alinearan sus ENT con su proceso de formulación y ejecución de los planes nacionales de acción climática. La colaboración abarcó asimismo el proceso de preparación y ejecución de planes de acción tecnológica, que son el producto principal del proceso de las ENT de los países en desarrollo.

1. Comité Ejecutivo de Tecnología

23. En 2017, el CET siguió examinando cuestiones relativas al fomento de la capacidad, en particular las relacionadas con el desarrollo y la mejora de las capacidades y tecnologías endógenas, con el fin de apoyar la aplicación del Acuerdo de París.

24. El CET preparó una serie de publicaciones y documentos de política destinados a impartir orientaciones a los países en desarrollo sobre varios temas, entre ellos: la preparación de los planes de acción tecnológica; las mejores maneras de intercambiar experiencias sobre las tecnologías para la adaptación en el contexto de la cooperación Sur-Sur y triangular; el fomento de la innovación tecnológica para aplicar el Acuerdo de París; y formas de mejorar la comprensión de las dificultades y necesidades relacionadas con la eficiencia en el uso de la energía y los materiales industriales en los sectores de alta intensidad de emisión. Asimismo, el CET organizó un diálogo temático sobre la eficiencia en el uso de la energía y los materiales industriales.

25. Además, el CET organizó un acto especial en el que se exploraron formas en que la innovación tecnológica podía contribuir a la aplicación de las contribuciones determinadas

¹⁵ Puede consultarse en http://unfccc.int/adaptation/groups_committees/loss_and_damage_executive_committee/items/10326.php.

¹⁶ Puede obtenerse más información al respecto en http://unfccc.int/adaptation/groups_committees/loss_and_damage_executive_committee/items/10502.php.

¹⁷ <http://unfccc-clearinghouse.org/>.

¹⁸ Decisión 1/CP.21, párr. 49.

a nivel nacional (CDN) y a la ejecución de las estrategias de mitad de siglo. Más de 100 expertos procedentes de ámbitos muy diversos participaron en dicho acto.

2. Centro y Red de Tecnología del Clima

26. En 2017, el CRTC, en su calidad de órgano de ejecución del Mecanismo Tecnológico, mejoró su prestación de apoyo a los países en desarrollo para la implantación de tecnologías del clima en consonancia con sus tres funciones básicas:

- a) Responder a las solicitudes de los países en desarrollo;
- b) Fomentar la colaboración y el acceso a la información;
- c) Fortalecer las redes, las asociaciones y el fomento de la capacidad.

27. Principalmente, el CRTC llevó a cabo actividades de fomento de la capacidad a nivel mundial, regional y nacional en el marco de la labor relacionada con su tercera función (véase el párr. 26 c) *supra*).

28. A nivel mundial, el CRTC estableció un nuevo módulo de fomento de la capacidad para ayudar a los países a crear una cartera de notas conceptuales sobre la implantación de la tecnología para el clima, y siguió organizando varios seminarios web por conducto de sus organismos asociados y gestionando un programa de adscripción para mejorar los conocimientos de los participantes sobre la implantación de la tecnología para el clima y la transferencia de conocimientos.

29. A nivel regional, el CRTC celebró foros regionales que contribuyeron a estrechar aún más los vínculos existentes entre las entidades nacionales designadas (END) del CRTC y las AND del FVC, y organizó talleres en los que participaron tanto las entidades de enlace nacionales de las iniciativas para el clima como los responsables nacionales de las ENT, los PNAD y las medidas de mitigación apropiadas para cada país (MMA) a fin de examinar las prioridades de los países y reforzar las sinergias para agilizar la transferencia de tecnología a nivel nacional.

30. En el plano nacional, el CRTC puso en marcha el Programa Incubadora para los PMA y siguió llevando a cabo actividades de fomento de la capacidad en el marco de la prestación de asistencia técnica a los países en desarrollo que presentaban solicitudes por conducto de su END. El Programa ha contribuido a mejorar la capacidad de los PMA participantes para elaborar solicitudes de asistencia técnica que sean de alta calidad y para atraer inversiones, fortalecer la capacidad institucional relacionada con las tecnologías para el clima y reforzar las actividades nacionales de transferencia de tecnología en consonancia con los objetivos nacionales de desarrollo. El Programa se ha actualizado para poner más énfasis en el análisis de las CDN como base para la identificación y priorización de intervenciones tecnológicas que puedan contribuir a los objetivos de las CDN.

31. En lo que respecta al fomento de la colaboración y el acceso a la información, el sistema de gestión de los conocimientos del CRTC siguió prestando apoyo a las END de los países en desarrollo, a las instancias decisorias gubernamentales de mandato más amplio y a otros profesionales del sector de la tecnología para el clima, suministrándoles asistencia técnica y acceso al caudal de información que proporcionan los asociados del consorcio y los miembros de la Red.

G. Elementos de fomento de la capacidad en la labor del Comité Permanente de Financiación

32. El CPF examinó cuestiones relacionadas con el fomento de la capacidad principalmente en los contextos del foro de 2017 del CPF, dedicado al tema de la movilización de financiación para infraestructuras resilientes frente al clima, y del sexto examen del Mecanismo Financiero.

33. El foro de 2017, en el que participaron interesados procedentes de distintos sectores, incluidos bancos multilaterales de desarrollo, asociaciones dedicadas a cuestiones de infraestructura, instituciones financieras y entidades del sector privado, sirvió de plataforma

para debatir sobre los obstáculos a la financiación de infraestructuras resilientes frente al clima y las formas de paliar el déficit de financiación. Además, el foro brindó a los participantes la posibilidad de estudiar mejores prácticas, lecciones aprendidas y oportunidades relacionadas con el fortalecimiento de los marcos de política y regulación y la capacidad institucional para financiar infraestructuras resilientes frente al clima, y dio lugar a recomendaciones sobre las medidas que podían adoptarse para superar los obstáculos y paliar el déficit de financiación. Por ejemplo, en el foro se llevó a cabo una labor de sensibilización sobre la necesidad de disponer de sistemas de medida y criterios internacionalmente reconocidos que pudieran ayudar a determinar qué beneficios económicos, sociales, ambientales y de resiliencia podrían tener diversos proyectos de infraestructura. Los participantes tuvieron asimismo la oportunidad de debatir sobre algunos de los problemas de capacidad que solían afrontar al preparar propuestas de proyectos y tratar de recaudar fondos para infraestructuras resilientes frente al clima.

34. En el documento técnico elaborado como aportación especializada del CPF a la CP sobre el sexto examen del Mecanismo Financiero figura un resumen de las actividades de fomento de la capacidad y preparación realizadas por las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero. El resumen se preparó en relación con el desembolso de los fondos para actividades en las Partes que son países en desarrollo y la idoneidad y la accesibilidad de dichos fondos. El documento técnico incluye información sobre los resultados y los efectos logrados mediante iniciativas de fomento de la capacidad cuyos recursos han sido proporcionados por conducto del Mecanismo Financiero.

III. Elementos de fomento de la capacidad en la labor de los órganos establecidos en el marco del Protocolo de Kyoto: la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio

35. Durante el período que abarca el informe, la Junta Ejecutiva del MDL prestó apoyo en forma de fomento de la capacidad a un amplio conjunto de interesados, incluidas las autoridades nacionales designadas (AND), para promover el uso del MDL como instrumento de vigilancia, notificación y verificación de las reducciones de las emisiones, así como para llevar un seguimiento de los beneficios secundarios que tienen para el desarrollo sostenible las actividades de proyectos y los programas de actividades del MDL.

36. En particular, en 2017 la Junta Ejecutiva del MDL estudió la posibilidad de prestar apoyo técnico a las instituciones financieras nacionales y asistencia para reunir a interesados de las comunidades financieras y vinculadas a la inversión con miras a ayudar a obtener cofinanciación y refinanciación para las actividades de proyectos y los programas de actividades del MDL que tienen dificultades para financiar su funcionamiento¹⁹.

37. En el contexto de las medidas destinadas a mejorar la distribución regional de las actividades de proyectos del MDL, la Junta Ejecutiva del MDL siguió prestando apoyo a las AND, entre otras cosas mediante la organización de actividades regionales de formación sobre el MDL a través de los centros de colaboración regional (CCR), los Foros de las AND a nivel mundial y las sesiones de trabajo de la Asociación del Marco de Nairobi²⁰ celebradas durante los foros regionales del carbono²¹. En 2017, los CCR coorganizaron 19 actividades de fomento de la capacidad (sesiones de formación, talleres y seminarios web), que contaron con la participación de 438 AND y otros interesados. Los boletines informativos de los CCR llegan ahora a más de 5.000 interesados en todo el mundo y los mantienen al corriente de las últimas actividades regionales.

38. En respuesta a la invitación formulada por la CP²², la Junta Ejecutiva del MDL, por conducto de la secretaría, publicó un programa de actividades en el apartado “Noticias” del

¹⁹ Decisión 3/CMP.12, párr. 4.

²⁰ Véase <https://nfpartnership.org/partners/>.

²¹ Decisión 6/CMP.11, párrs. 25 y 26.

²² Decisión 6/CMP.11, párr. 21.

sitio web de la Convención Marco y en sus medios sociales para dar a conocer los beneficios secundarios que tienen para el desarrollo sostenible las actividades de proyectos y los programas de actividades del MDL. También se elaboró un folleto sobre los beneficios del MDL²³, disponible tanto en el sitio web de la Convención Marco como en soporte físico durante la CP 23.

39. Los asociados y las organizaciones de cooperación confirmaron su compromiso de seguir prestando apoyo a la Asociación del Marco de Nairobi para facilitar la acción climática a través del MDL y otros enfoques de mercado con el fin de alcanzar los objetivos definidos en el Acuerdo de París en relación con el clima, y elaboraron un programa de trabajo a medio plazo basado en tres esferas temáticas: los marcos del mercado del carbono, dirigida conjuntamente por el Banco Mundial y la secretaría de la Convención Marco; la transparencia y la vigilancia, la presentación de informes y la verificación, dirigida conjuntamente por el PNUD y la Asociación PNUMA-DTU²⁴; y la financiación de la labor de mitigación, dirigida conjuntamente por el PNUD, la secretaría de la Convención Marco y el Banco Africano de Desarrollo.

40. En 2017, los CCR intensificaron la asistencia prestada a los países en desarrollo mediante un amplio conjunto de actividades, incluida la incentivación de proyectos mediante la promoción de: la utilización de reducciones certificadas de las emisiones para la acción voluntaria en favor de la neutralidad climática en el marco de la iniciativa Neutralidad Climática Ya²⁵; la utilización del MDL en las estrategias sobre el desarrollo y el clima; y los beneficios del MDL y las posibilidades de ampliar su utilización para sustentar la financiación para el clima.

IV. Elementos de fomento de la capacidad indicados en los informes de las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero y la Junta del Fondo de Adaptación

A. Elementos de fomento de la capacidad en el informe del Fondo Verde para el Clima

41. Durante el período que abarca el informe, el FVC, en el contexto de su Programa de Apoyo a la Preparación, proporcionó apoyo financiero a los países en desarrollo en las siguientes esferas prioritarias de fomento de la capacidad definidas por la Convención Marco²⁶: el fomento de la capacidad institucional; el fortalecimiento y/o la creación de un entorno propicio; los programas nacionales sobre el cambio climático; la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación; el fomento de la capacidad para la puesta en práctica de medidas de adaptación; y la educación, capacitación y sensibilización del público.

42. Se prestó apoyo a las AND y a las entidades de enlace nacionales para la preparación de sus marcos estratégicos, incluidos los programas nacionales, y para elaborar líneas de flujo de programas del FVC en materia de mitigación y adaptación utilizando un enfoque coherente. Además, se utilizaron recursos destinados a la preparación a fin de elaborar marcos estratégicos de colaboración con el FVC específicos para cada país, basados en los planes y estrategias existentes (entre ellos las MMAP, los programas nacionales de adaptación y los PNAD), y de prestar apoyo para la acreditación de entidades con acceso directo. Durante el período que abarca el informe, el FVC aprobó tres solicitudes de apoyo para la formulación de PNAD e inició el desembolso de los fondos correspondientes a dos de ellas. Asimismo, se actualizaron el modelo de propuesta de preparación y la guía del FVC

²³ Puede consultarse en https://cdm.unfccc.int/newsroom/latestnews/releases/2017/05112_index.html.

²⁴ La asociación, anteriormente conocida como Centro Risø del PNUMA, desarrolla su labor en el marco de un acuerdo tripartito entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, la Universidad Técnica de Dinamarca (DTU) y el PNUMA.

²⁵ Decisión 1/CP.19, párr. 5 c). Véase también <http://climateneutralnow.org/Pages/Home.aspx>.

²⁶ Decisión 2/CP.7, anexo, párr. 15.

sobre la preparación²⁷ con el fin de impartir orientaciones a los países sobre la formulación de propuestas de preparación y planificación para la adaptación.

43. Al margen del Programa de Apoyo a la Preparación, el FVC proporcionó apoyo adicional para el fomento de la capacidad y la asistencia técnica correspondiente a los proyectos y programas cuya financiación había sido aprobada a través de sus ventanillas de financiación temáticas para la adaptación y la mitigación. Ese apoyo financiero se inscribía en las siguientes esferas prioritarias de fomento de la capacidad definidas por la Convención Marco²⁸: el fomento de la capacidad institucional; el fortalecimiento y/o la creación de un entorno propicio; el fomento de la capacidad para la puesta en práctica de medidas de adaptación; la investigación y la observación sistemática, incluidos los servicios meteorológicos, hidrológicos y climatológicos; y la educación, capacitación y sensibilización del público.

44. La secretaría del FVC mantuvo un diálogo constante con todas las entidades acreditadas con acceso directo y siguió explorando oportunidades de prestación de apoyo técnico adicional a las AND y a las entidades con acceso directo para la elaboración de propuestas de financiación de alta calidad. El FVC organiza un taller anual para facilitar la colaboración entre la secretaría del FVC y las entidades acreditadas con acceso directo, ampliar su base de conocimientos para mejorar el diseño de los proyectos, intensificar el intercambio de conocimientos entre homólogos, reforzar la capacidad de las entidades y los países y forjar alianzas para hacer frente al cambio climático. Además, en el taller se impartieron orientaciones centradas en siete propuestas de financiación presentadas por entidades acreditadas con acceso directo, junto con dos propuestas piloto para favorecer dicho acceso, a fin de preparar a las entidades para la etapa de examen subsiguiente o definitiva. Asimismo, en 2017 la secretaría del FVC llevó a cabo actividades de divulgación a través de sus diálogos regionales estructurados (con Asia, el Caribe y el Pacífico) a fin de estrechar su colaboración con los países y las entidades en aras del logro de muchos de los objetivos de fomento de la capacidad sobre los que se había debatido en el taller anual.

B. Elementos de fomento de la capacidad en el informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial

45. Atendiendo a las solicitudes formuladas por la CP, la secretaría del FMAM llevó a cabo una importante labor de fomento de la capacidad en diversos ámbitos durante el período que abarca el informe y apoyó proyectos relacionados con 11 esferas prioritarias de fomento de la capacidad definidas por la Convención Marco. La mayoría de los proyectos de mitigación del cambio climático guardaban relación con el fomento de la capacidad institucional (lo que comprende el fortalecimiento o la creación de secretarías nacionales del cambio climático o de entidades de enlace nacionales), la elaboración de informes nacionales en forma de comunicaciones nacionales e informes bienales de actualización, la mejora y la transferencia de tecnologías y la creación de condiciones más propicias. Del mismo modo, en el ámbito de la adaptación al cambio climático se realizaron actividades en las esferas del desarrollo y fortalecimiento institucional, las evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación, la elaboración de programas nacionales sobre el cambio climático, la aplicación de medidas de adaptación, la investigación y la observación sistemática mediante sistemas de información sobre el clima y los programas de educación y sensibilización del público.

46. El FMAM siguió prestando apoyo a la ejecución de la Acción para el Empoderamiento Climático y el programa de trabajo de Doha sobre el artículo 6 de la Convención, entre otras cosas suministrando recursos financieros a las Partes no incluidas en el anexo I, en particular a los Estados de África, los PMA y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Como se indica en su informe anual de 2017 a la CP, en el año civil 2016 el FMAM proporcionó más de 22 millones de dólares de los Estados Unidos para iniciativas de educación, capacitación y sensibilización del público a través de sus programas ordinarios de

²⁷ GCF guidebook. *Accessing the GCF Readiness and Preparatory Support Programme*. Puede consultarse en <https://www.greenclimate.fund>.

²⁸ Véase la nota 26.

mitigación del cambio climático y adaptación a él. Además, muchos proyectos de comunicaciones nacionales incluían componentes que prestaban apoyo en esta esfera.

47. El establecimiento del Fondo Fiduciario de la Iniciativa de Fomento de la Capacidad para la Transparencia (IFCT) se ultimó en septiembre de 2016. Como se indica en su informe anual de 2017 a la CP, en el año civil 2016 el FMAM recibió promesas de contribuciones al Fondo Fiduciario de la IFCT por un importe total de 55,6 millones de dólares y aprobó el desembolso de 12,7 millones con cargo al Fondo para diez proyectos nacionales²⁹ y un proyecto mundial. Los proyectos nacionales responden a prioridades establecidas a nivel nacional, por lo que están adaptados específicamente a las necesidades de fomento de la capacidad de cada país en el ámbito de la transparencia. No obstante, todos ellos tienen por objeto fomentar la coordinación a nivel nacional, mejorar o desarrollar en mayor medida los marcos de medición, notificación y verificación y reforzar la capacidad institucional para la realización de actividades relacionadas con la transparencia. Todos los proyectos nacionales tienen componentes relacionados con los inventarios de gases de efecto invernadero y con la transparencia de las medidas de mitigación, y algunos están centrados en sectores específicos. Algunos proyectos abordan también la transparencia de las medidas de adaptación y del apoyo necesario y recibido. El proyecto mundial tiene por objeto establecer la Plataforma de Coordinación Mundial de la IFCT para facilitar la coordinación, aprovechar al máximo las oportunidades de aprendizaje y fomentar el intercambio de conocimientos a fin de promover mejoras en materia de transparencia. En el sitio web del FMAM se ha habilitado una página dedicada a la IFCT³⁰.

48. En el contexto de su Estrategia Transversal de Desarrollo de la Capacidad, el FMAM proporcionó apoyo específico a los países con el fin de reforzar su capacidad para cumplir los compromisos que les incumben en virtud de las convenciones de Río. Este tipo de desarrollo de la capacidad se centró en la resolución de problemas sistémicos transversales de la gestión ambiental nacional en los países receptores del FMAM.

49. Los organismos del FMAM siguieron prestando apoyo a los países durante la formulación y elaboración de propuestas de proyectos mediante la ejecución de actividades de fomento de la capacidad. Se ha confirmado que todos los proyectos aprobados por el FMAM durante el período que abarca el informe están expresamente en consonancia con las prioridades nacionales, en particular con las señaladas en las comunicaciones nacionales, los informes bienales de actualización y las ENT y, desde la CP 21, en las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional (CPDN) o las CDN, según proceda.

50. Por conducto de la Alianza por el Género del FMAM, la secretaría del FMAM, con la participación activa de los coordinadores de las cuestiones de género de cada organismo del FMAM, así como de representantes de las secretarías de las convenciones, la Red de Organizaciones de la Sociedad Civil del FMAM, el Grupo Asesor de los Pueblos Indígenas del FMAM y otros asociados clave, promovió una mejora de la base de conocimientos sobre las cuestiones de género, la colaboración y el aprendizaje.

51. El FMAM asiste al Programa Mundial de Apoyo (véase el párr. 7 a) del presente informe) con miras a prestar apoyo técnico a los países en desarrollo para la preparación de comunicaciones nacionales e informes bienales de actualización que sean de alta calidad. Durante el período que abarca el informe, entre las actividades realizadas en el marco del Programa se incluyeron exámenes y apoyo técnico para las comunicaciones nacionales, los informes bienales de actualización, las CPDN y las CDN; talleres técnicos relativos a las comunicaciones nacionales, los informes bienales de actualización, las CPDN y las CDN en distintas regiones; intercambios de mejores prácticas, orientaciones y metodologías a través de publicaciones y seminarios web, entre otros temas sobre las comunicaciones nacionales capaces de responder a las cuestiones de género, la aplicación de las CDN y los arreglos institucionales, el uso de las *Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero* y los sistemas de gestión de los inventarios, la adaptación de las costas y del agua y la participación de los encargados de la formulación de políticas en

²⁹ Se aprobaron proyectos nacionales para Camboya, Chile, Costa Rica, Ghana, Kenya, Mongolia, Papua Nueva Guinea, Sudáfrica, Uganda y el Uruguay.

³⁰ <https://www.thegef.org/topics/capacity-building-initiative-transparency-cbit>.

cuestiones relacionadas con el clima y en decisiones relativas a la medición, notificación y verificación a lo largo del proceso de los informes bienales de actualización; la elaboración de una lista de expertos internacionales para su publicación en el sitio web del Programa Mundial de Apoyo; y el apoyo a la creación de dos comunidades de intercambio de prácticas Sur-Sur en América Latina y en África Occidental, así como un grupo de habla portuguesa dedicado a la medición, notificación y verificación.

C. Elementos de fomento de la capacidad en el informe de la Junta del Fondo de Adaptación

52. Durante el período que abarca el informe, la Junta del Fondo de Adaptación aprobó un marco actualizado para el Programa de Preparación relativa a la Financiación para el Clima y decidió tomar nuevas medidas para integrar el programa en las operaciones, políticas y directrices, estrategias, plan de trabajo y presupuesto del Fondo.

53. Se realizaron donaciones de asistencia técnica para que las ERN reforzaran su capacidad de abordar y gestionar los riesgos ambientales y sociales y las consideraciones de género; asimismo, los talleres sobre la preparación contribuyeron a sensibilizar al público y a permitir el intercambio de información relativa a las políticas ambientales, sociales y de género del Fondo. La prestación de apoyo para desarrollar la capacidad en materia de género también contribuyó al cumplimiento de los objetivos del plan de acción y la política de género aprobados por la Junta en marzo de 2016. Además, la Junta elaboró un documento orientativo sobre el género para ayudar a las ERN a cumplir la política de género y el plan de acción del Fondo y a incorporar las consideraciones de género.

54. Entre las actividades específicas de fomento de la capacidad llevadas a cabo durante los ejercicios fiscales de 2016 y 2017 figuran las siguientes: un seminario sobre las ERN; talleres regionales sobre la preparación relativa a la financiación para el clima; seminarios web sobre la financiación para el clima; un taller mundial de preparación en el ámbito de la financiación para el clima dirigido a los PMA; el apoyo y el mantenimiento de la plataforma de intercambio de conocimientos para el acceso directo, en colaboración con la Alianza Clima y Desarrollo, para difundir contenido sobre el acceso directo y noticias sobre las ERN relacionadas con la adaptación; la aprobación de dos ayudas a la cooperación Sur-Sur para que los países en desarrollo puedan determinar qué instituciones nacionales podrían ser aptas para convertirse en ERN y preparar y presentar solicitudes de acreditación; la aprobación de seis donaciones de asistencia técnica para ayudar a las ERN a fortalecer su capacidad de abordar y gestionar los riesgos ambientales y sociales, así como las consideraciones de género; y la aprobación de tres donaciones de asistencia técnica para ayudar a las ERN a reforzar su capacidad de incorporar la perspectiva de género en las políticas, procedimientos y manuales para evaluar, mitigar y gestionar los riesgos ambientales y sociales en los proyectos y programas.

55. La secretaría del Fondo de Adaptación siguió aplicando su estrategia de comunicación y divulgación para el Programa de Preparación relativa a la Financiación para el Clima, así como su asociación estratégica con la Alianza Clima y Desarrollo, a través de la iniciativa conjunta Climate Finance Ready³¹. Durante el período que abarca el informe, la Junta del Fondo de Adaptación redobló sus esfuerzos para difundir noticias y reportajes sobre la labor del Fondo, incluidos comunicados de prensa y reportajes en varios idiomas sobre distintos proyectos. La secretaría también intensificó sus actividades de divulgación a través de los medios de comunicación para seguir poniendo de relieve el valor del Fondo, entre otras cosas mediante boletines informativos, y mejoró la colaboración con las ERN y otros interesados para la promoción cruzada de los productos y las actividades de los proyectos. Se prepararon vídeos para YouTube, y se diseñaron nuevos folletos, octavillas (en varios idiomas), notas informativas, carteles y marcapáginas, que se distribuyeron en eventos, conferencias y talleres.

³¹ Véase <https://climatefinanceready.org/>.